

## **CIRCULAR CONAREM N.º 010/2026**

La Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), con el objetivo de conformar espacios de participación y articulación técnica para el proceso de revisión y actualización del Reglamento General de Residencias Médicas, solicita a las Unidades Formadoras que desarrollan programas de residencias médicas en el ámbito de la CONAREM remitir la nómina de representantes designados por cada especialidad habilitada en su institución.

**A tal efecto, se solicita designar:**

1. Un médico residente de segundo año (R2) en adelante, por especialidad.
2. Un docente vinculado a la formación de residentes por especialidad.
3. Un coordinador académico o responsable académico por especialidad.

**Los datos deberán ser remitidos conforme al siguiente detalle:**

1. Para médicos residentes:
2. Nombre y apellido
3. Año de residencia
4. Especialidad
5. Número de teléfono móvil
6. Correo electrónico

**Para docentes vinculados a la formación de residentes:**

1. Nombre y apellido
2. Especialidad
3. Número de teléfono móvil
4. Correo electrónico

**Para coordinadores académicos o responsables académicos:**

1. Nombre y apellido
2. Especialidad
3. Número de teléfono móvil
4. Correo electrónico

La información deberá ser remitida al correo electrónico [residenciasmedicas.ins@mspbs.gov.py](mailto:residenciasmedicas.ins@mspbs.gov.py) hasta el miércoles 13 de mayo de 2026.



**COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS  
(CONAREM)**